ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°CPS-009-2026

1. DATOS GENERALES

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
NRO. DE CONTRATO	CPS-009-2026	
CONTRATANTE	Asociación de Municipios Corporación Agencia para el Desarrollo de los Municipios de la Subregión de Bosques CORPOBOSQUES".	
CONTRATISTA	**SILVIA CATALINA PELAEZ NIÑO** C.C. 43.960.021	
OBJETO CONTRATADO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO OPERATIVO, MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS AMBIENTALES, LA REALIZACIÓN DE VISITAS DE CAMPO, Y EL DESARROLLO DE LAS DEMÁS ACTIVIDADES AFINES Y COMPLEMENTARIAS, ORIENTADAS AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y METAS INSTITUCIONALES DEL SECTOR AGROAMBIENTAL DE CORPOBOSQUES Y SUS MUNICIPIOS ASOCIADOS."	
VALOR INICIAL	**TRECE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($13.800.000)**	
PLAZO	**CIENTO OCHENTA (180) DÍAS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, las cuales no pueden exceder del 31 de diciembre de la vigencia fiscal en la cual es suscrito el respectivo negocio jurídico.	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO**
21-01-2026	21-01-2026	20-07-2026
SUPERVISOR (A):	**JORGE IVAN LOAIZA OROZCO** Director Ejecutivo	

Entre los suscritos **JORGE IVAN LOIZA OROZCO**, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía No. 70.729.756, obrando en nombre y representación de la ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS CORPORACIÓN AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN BOSQUES "CORPOBOSQUES"; quien para efectos de la presente acta se denomina EL CONTRATANTE y **SILVIA CATALINA PELAEZ NIÑO** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 43.960.021, quien se denomina EL CONTRATISTA; hemos convenido realizar el acta de la terminación y liquidación del contrato de prestación de servicios N° CPS-009-2026, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO OPERATIVO, MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS AMBIENTALES, LA REALIZACIÓN DE VISITAS DE CAMPO, Y EL DESARROLLO DE LAS DEMÁS ACTIVIDADES AFINES Y COMPLEMENTARIAS, ORIENTADAS AL CUMPLIMIENTO DE LOS

PLANES, PROGRAMAS Y METAS INSTITUCIONALES DEL SECTOR AGROAMBIENTAL DE CORPOBOSQUES Y SUS MUNICIPIOS ASOCIADOS “” previa las siguientes:

CONSIDERACIONES.

Que entre la Asociación de Municipios Corporación Agencia para el Desarrollo de los Municipios de la Subregión de Bosques “CORPOBOSQUES” y el Contratista, suscribieron el contrato de prestación de servicios Nº CPS-009-2026, del 21 de enero de 2026, cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO OPERATIVO, MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS AMBIENTALES, LA REALIZACIÓN DE VISITAS DE CAMPO, Y EL DESARROLLO DE LAS DEMÁS ACTIVIDADES AFINES Y COMPLEMENTARIAS, ORIENTADAS AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y METAS INSTITUCIONALES DEL SECTOR AGROAMBIENTAL DE CORPOBOSQUES Y SUS MUNICIPIOS ASOCIADOS” por un valor de TRECE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($13.800.000).

Que el plazo inicial para la ejecución del contrato se estableció por CIENTO OCHENTA (180) DÍAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio, los cuales no pueden exceder del 31 de diciembre de la vigencia fiscal en la cual es suscrito el respectivo negocio jurídico, previo cumplimiento de todos los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución, y cuya fecha de inicio fue el 21 de enero de 2026

Que, a la fecha, las partes de forma libre y consiente han acordado dar por terminado y liquidar el contrato prestación de servicios Nº CPS-009-2026.

Que, de acuerdo con el avance y ejecución del contrato de prestación de servicios N°CPS-009-2026, encontramos que el contratista **SILVIA CATALINA PELAEZ NIÑO**, dio cumplimiento a las actividades contempladas dentro del contrato de la referencia, conforme consta en las actas de los informes presentados, desde el inicio de la ejecución hasta la fecha 20 de julio de 2026, en que se da la terminación del contrato.

Que el supervisor y la contratista declaran bajo la gravedad del juramento que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes correspondientes a la seguridad social, conforme a las planillas adjuntas en los informes presentados.

Por lo expresado en el numeral anterior se considera procedente terminar y liquidar de mutuo acuerdo y de forma anticipada el contrato de prestación de servicios N°CPS-009-2026.

En virtud de lo anterior las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: TERMINAR y LIQUIDAR de mutuo acuerdo el contrato de prestación de Servicios No. CPS-009-2026, cuyo objeto es: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO OPERATIVO, MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS AMBIENTALES, LA REALIZACIÓN DE VISITAS DE CAMPO, Y EL DESARROLLO DE LAS DEMÁS

ACTIVIDADES AFINES Y COMPLEMENTARIAS, ORIENTADAS AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y METAS INSTITUCIONALES DEL SECTOR AGROAMBIENTAL DE CORPOBOSQUES Y SUS MUNICIPIOS ASOCIADOS" por un valor de TRECE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($13.800.000).

SEGUNDO: Declarar que las partes quedan mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del contrato de prestación de servicios CPS-009-2026, objeto de la presente terminación y liquidación, no obstante, lo anterior la entidad contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros a la ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS CORPORACIÓN AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN BOSQUES "CORPOBOSQUES, por actividades ejecutadas en desarrollo del mismo. Lo anterior de conformidad con la cláusula de indemnidad.

TERCERO: La ejecución financiera del contrato queda de la siguiente manera:

VALOR DEL CONTRATO	**13.800.000**
VALOR EJECUTADO	13.800.000
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	0
SALDO POR LIBERAL	0

CUARTO: El contratista manifiesta de manera libre, voluntaria y en uso de su capacidad plena de ejercer derechos y contraer obligaciones, que durante la ejecución del negocio jurídico que se termina, no se presentaron situaciones que impliquen subordinación y que den lugar a reclamaciones de tipo laboral en sede judicial.

En constancia de lo anterior, firman el presente documento en a los 30 días del mes de julio de 2026.

FIRMADO ELECTRONICAMENTE EN EL SECOP II

JORGE IVAN LOIZA OROZCO
C.C. 70.729.756
Director Ejecutivo

SILVIA CATALINA PELAEZ NIÑO
C.C. 43.960.021
Contratista